

Consideraciones sobre la Indexación Salarial y sus Efectos sobre la Economía

Extracto del Informe Trimestral Julio – Septiembre 2018, Recuadro 6, pp. 69-72, Noviembre 2018

Introducción

En este recuadro se revisan los efectos sobre la economía que pudiesen presentarse de aplicar mecanismos formales de indexación de los salarios nominales a la inflación observada. Primero, se expone brevemente un marco conceptual para analizar dichos efectos. En particular, se describe la manera en que dichos mecanismos podrían reducir la capacidad de la economía para absorber choques reales, así como conducir a que la inflación muestre una mayor persistencia. Posteriormente, se revisa la experiencia de México con esquemas de indexación salarial durante la década de los ochentas, así como el caso de Brasil. Al respecto, para el caso de México se realizan ejercicios econométricos que muestran cómo han cambiado las respuestas de la inflación subyacente y de las revisiones salariales ante choques a los precios y a los salarios. En dichos ejercicios se compara el periodo entre 1984 y 1988, cuando prevalecieron mecanismos de indexación salarial a la inflación observada, con periodos posteriores, en que dejaron de usarse dichos esquemas.

Marco Conceptual

Las remuneraciones nominales de los trabajadores se ajustan periódicamente como resultado de procesos de negociación entre empleados y empleadores, en los que se toman en cuenta diversos factores tales como ganancias en productividad y aumentos en el costo de vida. Así, en dichos procesos es común que se considere la evolución de la inflación, ya sea observada o esperada. Lo anterior no implica que necesariamente se establezcan formulas rígidas que vinculen de manera mecánica los ajustes salariales a la inflación, sino que las negociaciones se llevan a cabo considerando las circunstancias particulares de cada sector, las condiciones económicas y la naturaleza de la relación laboral.

No obstante, en diversos países y épocas se han introducido esquemas rígidos de indexación en donde los ajustes salariales se determinan de acuerdo con cierta fórmula que incluye a la inflación observada. Como se describe en esta sección, dichos esquemas tienen efectos adversos sobre la economía. Por una parte, introducir rigidez en los salarios reales, dificulta que la economía en su conjunto se ajuste de manera eficiente ante choques adversos, magnificándose el impacto sobre el empleo y la actividad económica. Por otra parte, también se tienden a generar una espiral entre precios y salarios, lo que propicia una mayor persistencia de la inflación. Cabe señalar que no es necesario que todos los salarios en la economía se sujeten de manera directa a dicho esquema de indexación para que se observen los efectos referidos. Estos pueden darse en caso de que algún indicador salarial que se use como referencia en las negociaciones salariales, como el salario mínimo, esté indexado a la inflación observada.

A continuación se ejemplifican los afectos adversos sobre la economía de mecanismos de indexación salarial a la inflación observada. En primer lugar, para ilustrar la manera en que dichos mecanismos reducen la capacidad de la economía de ajustarse ante choques de diversa índole, considérese el caso de una economía que enfrenta una caída en los términos de intercambio. Dicha perturbación implica que el valor de los bienes y servicios que esta economía produce y exporta disminuye en relación con el valor de los bienes que importa. Bajo estas condiciones, la economía tendría que disminuir su gasto y producción, lo que implica una depreciación del tipo de cambio real y, para amortiguar el efecto sobre el empleo, una disminución de los salarios reales. No obstante, de existir mecanismos de indexación salarial a la inflación observada, ello introduciría rigidez en los salarios

reales. En consecuencia, el ajuste de la economía se daría a través de un mayor desempleo, lo que exacerbaría la caída en la actividad económica.

En segundo lugar, para mostrar el impacto sobre la dinámica de la inflación, considérese el caso de un choque de oferta, como un aumento en los precios de bienes agropecuarios o incrementos en los precios de los energéticos. En este escenario, la inflación tiende a aumentar temporalmente. Sin embargo, en la medida en que los salarios nominales se encuentren indexados a la inflación observada, estos aumentarían más de lo que lo harían en otro caso. Lo anterior generaría presiones generalizadas sobre los precios, lo que a su vez presionaría de nuevo a los salarios, y así sucesivamente. Es decir, tenderían a aumentar no solo los precios de los bienes y servicios afectados por el choque en precios relativos, sino también los demás precios. Así, la espiral entre precios y salarios prolonga los efectos del choque más allá de su impacto inicial. Aunado a lo anterior, dichos aumentos salariales, al no estar respaldados por incrementos en la productividad, además de generar presiones al alza sobre los precios, podrían provocar pérdidas importantes de eficiencia en la actividad económica. Por otra parte, en el caso en que llegaran a presentarse ganancias en productividad de una magnitud mayor a la inflación observada, mecanismos rígidos de indexación dificultarían que esa mayor productividad se reflejara plenamente en los salarios reales de los trabajadores.

Cabe destacar que, en un contexto en que las expectativas de inflación de mediano y largo plazo estén ancladas en un nivel congruente con la estabilidad de precios, los efectos descritos podrían mitigarse si las revisiones salariales se indexaran a la inflación esperada y no a la observada. Así, las perturbaciones de oferta seguirían teniendo un efecto transitorio sobre la inflación.

La Experiencia de Brasil

Diversos países en América Latina han recurrido, en diferentes momentos, a mecanismos de indexación salarial a la inflación observada. Entre estos figura el caso de Brasil, que implementó esquemas de este tipo a finales de los años 70s y más recientemente a partir de 2008. Estos casos son particularmente interesantes ya que las fórmulas de indexación salarial implicaban que los ajustes en los salarios nominales debían ser al menos iguales a la inflación observada, lo que tiende a amplificar los efectos descritos.

Respecto al primer episodio, en noviembre de 1979, el gobierno brasileño adoptó un sistema de indexación salarial semestral que reemplazó a las prácticas previas de negociaciones salariales anuales. La nueva legislación cubría todos los salarios del sector privado y estableció que los salarios se debían determinar mediante negociaciones colectivas por sector económico, tomando en cuenta la inflación observada en los seis meses previos más aumentos en la productividad. La motivación principal para esta legislación fue evitar que disminuyera el salario real de los trabajadores en un entorno de inflación elevada, propiciado, entre otros factores, por los aumentos de precios internacionales del petróleo que se observaron en la década de los 70s.

De acuerdo a Macedo (1983), el mecanismo de indexación implementado en ese país propició que los salarios nominales registraran aumentos incluso superiores a la inflación pasada. Ello, junto con otros factores como una mayor expansión del crédito, contribuyó a que la inflación se acelerara y llegara a niveles de tres dígitos. En adición, Simonsen (1983) argumentó que el mecanismo implicaba rigidez a la baja de los salarios reales, lo que dificultó que la economía se ajustara ante choques. Lo anterior, ante el inicio de la crisis de la deuda externa, contribuyó a amplificar el impacto negativo sobre el empleo y la actividad económica.

Por otra parte, un caso reciente de la indexación salarial, se observó en este mismo país a partir de mediados de 2008, cuando el salario mínimo nominal en ese país se comenzó a ajustar todos los años de acuerdo a una fórmula que incluía la tasa de inflación del año anterior, más la tasa de crecimiento promedio del PIB dos años previos al aumento salarial. Además, diversas prestaciones sociales, como el seguro de desempleo y las pensiones del gobierno, entre otras, permanecían indexadas a los salarios mínimos. En consecuencia, el aumento

en estos también implicaba importantes presiones fiscales. La mayor inflación interna, junto con la apreciación del tipo de cambio nominal asociada con las entradas de capital que experimentó la economía de Brasil, se tradujeron en una continua apreciación del tipo de cambio real, lo que causó la acumulación de importantes desbalances como: a) un crecimiento desbalanceado ya que entre 2011 y 2015 el sector industrial mostró un crecimiento promedio anual de -0.6%, mientras que el sector servicios creció en promedio anual 1.5%; b) distorsión de precios relativos debido a que la inflación de bienes no comerciables superó a la inflación de bienes comerciables durante varios años consecutivos; y c) un deterioro de la cuenta corriente (OECD, 2018). En este caso en particular, la indexación de salarios no sólo fue un factor que contribuyó a aumentos importantes de la inflación, sino que también contribuyó a que se acumularan desequilibrios en esa economía, lo que se tradujo en severas dificultades económicas y financieras.

La Experiencia de México

A continuación se describe la experiencia de México con esquemas de indexación salarial que prevalecieron en la década de los 80s. Asimismo, se presentan ejercicios econométricos en los que se ilustra el impacto que dichos mecanismos tuvieron sobre la dinámica de la inflación.

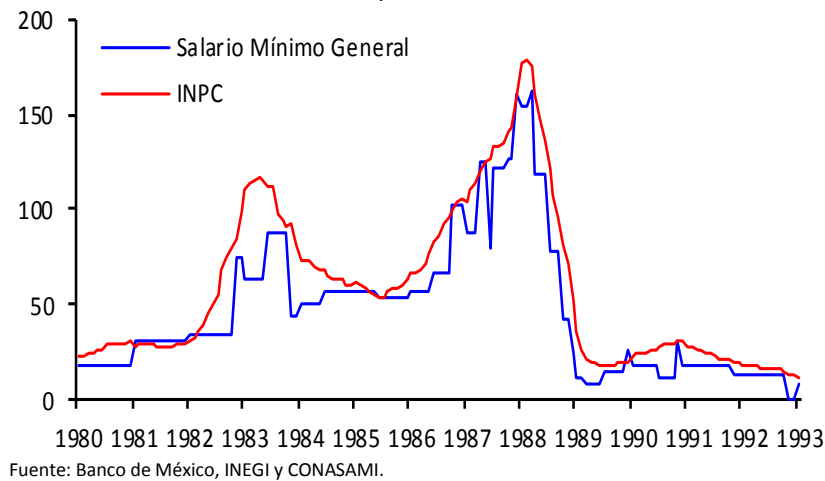
En la década de los 80s las autoridades del país se enfrentaron a múltiples desafíos en materia económica. La economía del país experimentó un entorno de elevada inflación y estancamiento de la actividad económica, ante la presión derivada del servicio de la deuda externa y la necesidad de cubrirlo por medio de una depreciación del tipo de cambio real. Así, a finales de 1987, la inflación general anual se ubicó alrededor de 160%. Algunas estrategias de ajuste implementadas antes de 1987 para enfrentar esta difícil situación económica incluían políticas que, de hecho, agravaron la inflación.¹ En particular, la adopción de medidas como la indexación de diversos precios y salarios a la inflación observada, coadyuvó a que la propia inflación tuviera un fuerte componente inercial. Es decir, los incrementos de precios pasados fueron trasladados a las revisiones salariales que, a su vez, eran traspasados nuevamente a los precios, creando una espiral inflacionaria. Aunado a lo anterior, dichos mecanismos de indexación salarial al introducir rigidez en los salarios reales, también pudieron haber amplificado las afectaciones en la producción y en el empleo, asociadas con los choques adversos que afectaron a la economía mexicana en ese periodo. De esta manera, habrían contribuido tanto a una mayor inflación como a un debilitamiento de la actividad económica y del empleo.

Debido a los elevados niveles que ya presentaba la inflación a finales de 1987, en diciembre de ese año se lanzó el llamado Pacto de Solidaridad Económica (PSE) para controlar la inflación. Entre las medidas adoptadas por el PSE, se decidió dejar de utilizar la estrategia existente de indexación de los salarios a la inflación pasada.² Ello con la finalidad de disminuir el componente inercial de la inflación. Como se puede ver en la Gráfica 1, a partir de la implementación de las medidas contempladas en el PSE, la inflación mostró una tendencia descendente.

¹ Una descripción detallada de la crisis de la deuda externa en México, así como de las prácticas de indexación, se puede consultar en Cárdenas (2015) e INAP (2015).

² En específico: 1) se dio un incremento a los salarios mínimos y contractuales en un 15% en diciembre de 1987, 2) los salarios mínimos aumentaron únicamente 20% en enero de 1988, y 3) a partir del mes de marzo se harían revisiones mensuales con base a la inflación esperada de la canasta básica. En el mes de marzo se autorizó un incremento a los salarios mínimos y contractuales del 3%, los cuales permanecieron sin cambios hasta diciembre de 1988.

Gráfica 1
Evolución del Salario Mínimo General y de la Inflación General
 Variaciones porcentuales anuales



A continuación, se presenta evidencia sobre la interacción entre las revisiones salariales contractuales y la inflación subyacente en México para un periodo que abarca los últimos 35 años, que incluye el periodo descrito cuando se usaron mecanismos de indexación salarial.

En particular, se estima un modelo de vectores autorregresivos con parámetros que varían en el tiempo (incluyendo la varianza del error), tal que

$$X_t = C_t + A_{1,t} X_{t-1} + A_{2,t} X_{t-2} + \varepsilon_t, \quad (1)$$

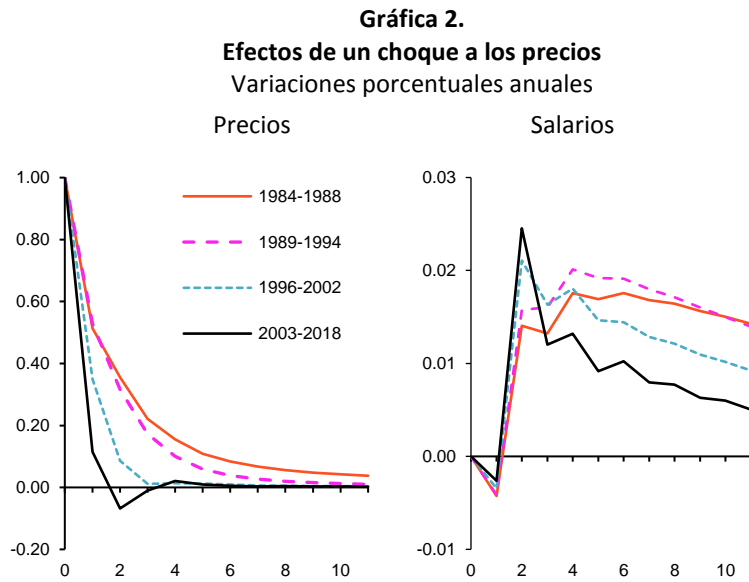
en donde X_t contiene observaciones del tipo de cambio nominal peso-dólar, las revisiones salariales contractuales y la inflación subyacente mensual. La muestra se extiende desde febrero de 1984 hasta agosto de 2018. El tipo de cambio se incluye en el modelo, considerando la alta correlación que existía entre esta variable y la inflación en las décadas de los 80s y 90s.

Es importante señalar que el periodo de estimación contiene diferentes regímenes económicos. Por ejemplo, antes de diciembre de 1994, no se permitía la libre flotación del tipo de cambio y la política monetaria se supeditaba a cumplir con el objetivo cambiario. Desde 1995 en adelante, se adoptó un régimen de flexibilidad cambiaria mientras que la política monetaria tomó como objetivo el control de la inflación, adoptando formalmente el esquema de objetivos de inflación a partir del año 2001. Asimismo, la muestra contiene los efectos del PSE previamente descrito, puesto en marcha a finales de 1987. Dicho pacto tuvo un efecto importante en las prácticas de indexación salarial y fijación de precios llevadas a cabo en México hasta entonces.

El modelo propuesto en la ecuación (1) está diseñado para ser estimado a lo largo de diferentes regímenes económicos, ya que se calcula un conjunto de parámetros para cada periodo t en la muestra. Sin embargo, una desventaja de esta flexibilidad es que el modelo puede contener solo un número limitado de variables y de rezagos. El modelo se estima a través de métodos bayesianos.

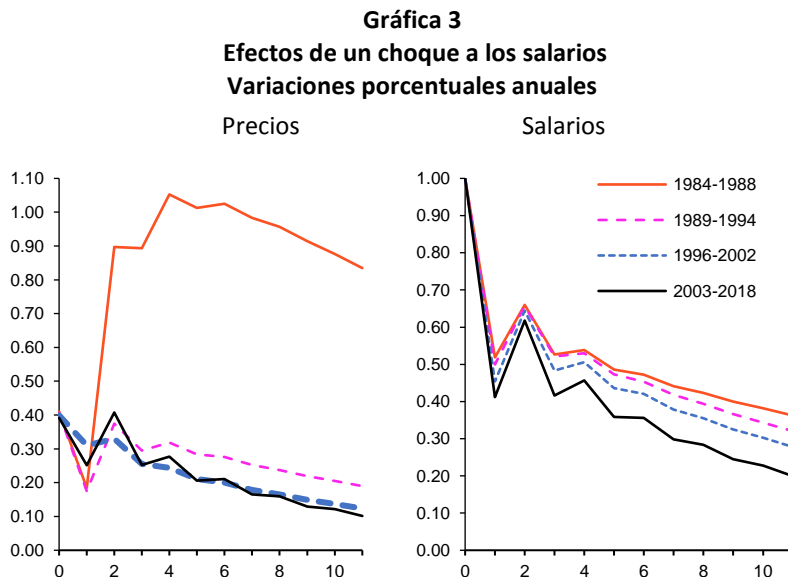
Las Gráficas 2 y 3 muestran las respuestas de la inflación subyacente y las revisiones salariales con respecto a dos tipos de choques macroeconómicos. Estas respuestas corresponden a desviaciones con respecto al nivel tendencial de cada variable en un periodo de tiempo determinado. Se consideran 4 periodos: 1984-1988, el lustro anterior a la aplicación del PSE; 1989-1994, periodo en donde la inflación subyacente convergió por primera vez a un dígito desde que se inició su medición en 1982; 1996-2002, periodo de transición de la dinámica de la inflación hacia un proceso estacionario; y de 2003, año en que la meta de inflación se estableció en 3%, en

adelante. Las respuestas están normalizadas a un choque de un punto porcentual tanto en precios como en salarios.



Nota: Elaboración propia, con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, INEGI y Banco de México. En el eje de las x corresponde a meses después del choque. El eje de las y son puntos porcentuales.

En la Gráfica 2, se muestran los efectos de un incremento inesperado en los precios. En este caso, puede apreciarse que en el periodo de 1984 a 1988, la inflación subyacente y las revisiones salariales tardaban más meses en regresar a su nivel tendencial. Ello pudo haber estado asociado, entre otros factores, a la indexación salarial prevaleciente en dicho periodo. En contraste, en los periodos posteriores, las variables referidas disminuyen notoriamente su persistencia, siendo su dinámica más rápida.



Nota: Elaboración propia, con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, INEGI y Banco de México. En el eje de las x corresponde a meses después del choque. El eje de las y son puntos porcentuales.

En la Gráfica 3, se muestran los efectos de un incremento inesperado en el salario nominal. Los resultados sugieren que tanto precios y salarios se comportan de manera similar en la mayoría de los periodos considerados, con excepción del correspondiente a 1984-1988. En este último periodo, los precios aceleran su crecimiento a

partir del tercer mes después del choque en los salarios, lo que podría estar asociado, en parte, con los mecanismos de indexación salarial prevaletentes en dicho periodo y modificados subsecuentemente por el PSE.

En el Cuadro 1, se muestran las correlaciones calculadas con el modelo (1) entre las revisiones salariales y la inflación subyacente con la inflación pasada.

Resaltan la alta persistencia de la inflación y la importante retroalimentación entre salarios y precios en el periodo 1984-1988 con respecto al periodo 2003 en adelante. Lo anterior es síntoma de la presencia de una espiral precios-salarios importante en los 80s, la cual fue influenciada en cierta medida por la política de indexación de los salarios a la inflación pasada.

Cuadro 1. Correlaciones derivadas del modelo VAR.

Periodo	Correlaciones	
	Inflación e inflación pasada (persistencia)	Revisión salarial e inflación pasada (retroalimentación)
1984-1988	70%	47%
1989-1994	66%	28%
1996-2002	51%	30%
2003-en adelante	31%	28%

Conclusiones

En este recuadro se documentaron los efectos potenciales negativos de una indexación salarial con base en la inflación observada sobre la economía. En el caso de México, se mostró mediante una serie de ejercicios econométricos, que en la década de 1980, en donde prevalecieron mecanismos de indexación salarial, se observó una mayor correlación entre las revisiones salariales y la inflación, así como una mayor persistencia de la inflación.

En este contexto, considerando el impacto negativo sobre la economía de la indexación salarial a la inflación observada, el establecimiento de mecanismos de este tipo podría poner en riesgo los avances hacia un entorno de inflación baja y estable que se han logrado durante los últimos quince años en México. En particular, afectaría negativamente la dinámica de la inflación, dificultando la labor del Banco Central en cuanto a la preservación del poder adquisitivo de la moneda nacional. Asimismo, limitaría la flexibilidad de la economía en su conjunto para ajustarse a choques provenientes de un entorno complejo como el actual, lo que se traduciría en mayores afectaciones de la actividad económica y el empleo.

Referencias

Cárdenas Enrique (2015), "El largo curso de la economía mexicana. De 1780 a nuestros días", México, Fondo de Cultura Económica, 909 pp.

Carrillo, J.A., Peersman, G., Wauters, J., (2017) Endogenous Wage Indexation and Aggregate Shocks, BIS Working Paper 620.

Instituto Nacional de Administración Pública A.C. (2015). "Los Avances del México Contemporáneo 1955-2015", Tomo I, Primera Edición, Cámara de Diputados, México.

Macedo, R., (1983). "Wage Indexation and Inflation: The Recent Brazilian Experience." In Inflation, Debt, and Indexation, ed. Rudiger Dornbusch and Mario Henrique Simonsen. Cambridge, MA: MIT Press

OECD (2018), "Economic Surveys Brazil".

Pedersen, M. (2011) "Propagation of Shocks to Food and Energy Prices: an International Comparison," Working Papers Central Bank of Chile 648, Central Bank of Chile.

Simonsen, M. (1983). "Indexation: Current Theory and the Brazilian Experience," In Inflation, Debt, and Indexation, ed. Rudiger Dornbusch and Mario Henrique Simonsen. Cambridge, MA: MIT Press.